



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PLENO
CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 13 DE ABRIL DE 2011**

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19:10 horas del día 13 de abril de 2011, se reúnen en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, los miembros integrantes de la Comisión Informativa de Pleno del Ayuntamiento que a continuación se relacionan, en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos por mí, el Secretario.

Asistentes

Alcalde,

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales/as,

Sra. Rodríguez Rubio, Noemí (PP)

Sr. Hevia Gómez, Reinerio (PP)

Sra. Blanco Márquez, María Nuria (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sra. Gamo Lara, Carolina (PP)

Sr. Esteban Fuentes, Vicente Javier (PSOE)

Sr. Revilla Martínez, Julio (PSOE)

Sr. Benyei, James Laszlo (IU)

Sra. Jiménez Hernán, Inmaculada (CIGS)

Secretario

Sr. García Laseca, Faustiniiano

Interventora:

Sra. Otaí García, Ana

Abierto el acto por el Sr. Presidente se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día siguientes.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

En el momento de inicio de la Sesión, el Presidente informa que el Concejales Julio Revilla se incorporará un poco más tarde a la Sesión.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2011

El Presidente pregunta a los Concejales si tienen alguna alegación que hacer al acta de la sesión anterior.

Toma la palabra Vicente J. Esteban, manifestando que no figura como asistente James Benyei, y si estuvo como se comprueba de las intervenciones que figuran en la propia acta.

Inmaculada Jiménez dice que en el último párrafo de la página 2ª se pone en relación con un informe de la Secretaria "sobre la escuela de música" y debe ponerse limpieza viaria.

James Benyei dice vota en contra ya que el acta no está firmada por la Secretaria y por otro lado el decreto de la convocatoria no está firmado por el Secretario.

El Secretario le contesta que el acta al ser un simple borrador no es obligatorio que esté firmada por la Secretaria, ya que una vez aprobada se procedería a su firma. En cuanto a los decretos no es obligatoria su firma por el Secretario.

Se pasa el acta a aprobación incluyendo las rectificaciones referidas con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6PP, 1PSOE

Votos en contra: 1IU

Abstenciones: 1 CIGS

Esta Comisión Informativa de Pleno por mayoría de los miembros presentes acuerda aprobar el acta de la sesión anterior subsanando los errores apreciados.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

2º.-INFORME DEL SORTEO DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 22 DE MAYO DE 2011.

Por el Presidente se informa sobre el sorteo de los miembros de las mesas electorales, de las elecciones municipales y autonómicas de 22 de mayo de 2011, que se realizará mediante aplicación informática. El sorteo se celebrará en el Pleno Ordinario de fecha 26 de abril de 2011.

El Concejales Julio Revilla Martínez se incorpora a la sesión a las 19,25 horas.

3º.-NOMBRAMIENTO, SI PROCEDE, DE HIJO ADOPTIVO A DON LUIS GARCÍA BERLANGA.

El Presidente dice que se informó de este tema a los Concejales hace quince días, y que el pleno para la adopción del acuerdo iba a ser el sábado a las 17,00 horas, por lo que solicitaba la confirmación de la asistencia por parte de los Corporativos.

Vicente J. Esteban, manifiesta que está a favor del nombramiento como hijo adoptivo a Dº. Luis García Berlanga, pero estoy en contra de los actos posteriores al pleno del sábado ya que son actos de tipo electoral.

El Presidente dice que no son actos de tipo electoral, ya que según el escrito (cuya copia se le entrega a Vicente J. Esteban) de la Junta Electoral de Zona, son actos legales y en ningún caso electorales.

James Benyei dice que está a favor del nombramiento, pero este no es ni el momento, ni el modo de hacerlo, ni el texto es el más indicado. El texto no menciona la vida de este Sr., que fue un luchador contra las dictaduras. Estoy en contra de los actos, ya que son electorales, en los cuales solo habla el Sr. Alcalde. Me voy a abstener ya que estamos en contra de los actos posteriores al pleno y solicito finalmente la retirada del asunto del orden del día.

El Presidente dice que no sólo va a hablar él, sino también el resto de Concejales. No obstante si no existe unanimidad convoco un pleno para mañana para evitar discusiones el sábado.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Inmaculada Jiménez dice que está en contra de hacer dos plenos seguidos por su coste económico. ¿Por qué no se puede incluir en el pleno de 26 de abril?. En cuanto al escrito de la Junta Electoral de Zona, este organismo no tiene toda la información sobre este tema, al no tener conocimiento de los escritos del PSOE y de IU que eran contrarios a estos actos. Estoy a favor de nombrarle hijo adoptivo, pero estoy en contra de los actos posteriores al pleno, ya que son de tipo electoral. Se podía haber incluido este tema en el pleno del martes, y los actos posteriores realizarlos después de las elecciones locales.

El Presidente dice que no se incluye el tema en el pleno del martes porque no puede venir la familia. En cuanto al escrito de la Junta Electoral de Zona, este organismo tiene en su poder la información necesaria de los actos, ya que se les envió un escrito explicativo con todo tipo de detalles. Considera que sería electoral no convocar este Pleno a sabiendas que la Junta Electoral ha autorizado los actos.

Se pasa el acta a aprobación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6PP, 2PSOE

Abstenciones: Inmaculada Jiménez y 1IU

Esta Comisión Informativa de Pleno, por mayoría de los miembros presentes, propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente,

ACUERDO

NOMBRAR a DON LUIS GARCIA BERLANGA como HIJO ADOPTIVO del Municipio de Guadalix de la Sierra.

4º.-PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA.

El Presidente da la palabra a los miembros de la Comisión.

Toma la palabra Vicente J. Esteban y pregunta ¿si sólo se ha presentado una oferta?.

El Presidente le responde que sólo se ha presentado una oferta.

James Benyei manifiesta que no ha tenido tiempo de verlo.

_____Acta Comisión informativa de Pleno de fecha 13 de abril de 2011_____ 4/13



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Inmaculada Jiménez pregunta ¿Cómo se ha regulado el tema de la banda de música?, ya que en el pliego inicial la empresa se obligaba a formar a una banda. ¿Qué es lo que cambia en el pliego en relación con el anterior?. Por otro lado no aparecen los instrumentos del año 2002 en el inventario de bienes de la Escuela.

El Presidente le responde que se da una subvención a la empresa y esta lo reparte entre los miembros de la Banda de Música, a cambio de unos compromisos de actuaciones musicales durante el año (cabalgata de Reyes, semana santa, san isidro, fiestas patronales, conciertos, etc...). En cuanto al pliego no se incluye nada de lo que se paga a la Banda de Música, y tampoco figuraba en el pliego anterior. Finalmente los instrumentos están en la Escuela, aunque esto no impide que algunos instrumentos se hayan roto y ya no figuren en el inventario.

Se pasa el acta a aprobación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6PP, 2PSOE, 1 CIGS y 1IU

Esta Comisión Informativa de Pleno, por mayoría de los miembros presentes, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO

1º.-ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE el contrato de gestión del servicio público a la empresa, Sounds & Imagination S.L., de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta presentada, por ser la propuesta más ventajosa para la Corporación.

2º.-El adjudicatario deberá de formalizar el correspondiente contrato administrativo en el plazo máximo de diez días siguientes al de la notificación del presente acuerdo a tenor del artículo 140 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

5º.-APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL INVENTARIO MUNICIPAL

El Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si tienen alguna intervención que realizar.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Toma la palabra Vicente J. Esteban preguntando si están incluidas las calles y los caminos.

Noemí Rodríguez dice que las calles si están incluidas.

A continuación a preguntas de Vicente J. Esteban, la Interventora explica el contenido del Inventario de Bienes: derechos reales, muebles artísticos, valores mobiliarios y derechos revertibles no se incluye nada. En cuanto a las fincas urbanas y rústicas se incluyen todas las que se conocen en la actualidad. También se incluyen los vehículos y finalmente quedan pendientes de incluir los bienes muebles (mobiliario).

Vicente J. Esteban dice que se deben de ir inscribiendo en el registro de la propiedad todas las fincas rústicas y ¿si están todas las fincas en el inventario?

El Presidente dice que no puede decirse que estén todas las fincas porque el Inventario es un libro abierto, no obstante la inscripción de las fincas tiene su coste y su procedimiento.

María Nuria Blanco abandona la sesión.

James Benyei agradece el trabajo realizado y pregunta ¿si se va a publicar el Inventario a efectos de alegaciones de terceros?. Se debía de ir a una concentración parcelaria para la inscripción registral de las fincas. No obstante hay fincas como El Verdugal que se debía de registrar.

El Secretario dice que no es obligatorio legalmente.

Inmaculada Jiménez pregunta si las calles que se han incluido son todas demaniales de uso público, respondiéndole afirmativamente la Interventora.

Se pasa el acta a aprobación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5PP, 2PSOE,

Abstenciones: 1CIGS y 1IU



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Esta Comisión Informativa de Pleno, por mayoría de los miembros presentes, propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente,

ACUERDO

APROBAR la RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS de la Corporación al 31/12/10 con un importe de 88.898.062,12€.

La Interventora abandona la sesión.

6º.-APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NN SS DE GUADALIX DE LA SIERRA. ZONA 01, ORDENANZA RESIDENCIAL DE CASCO.

El Presidente da la palabra a los miembros de la Comisión.

Toma la palabra Vicente J. Esteban manifestando que está de acuerdo con esta modificación del Casco del Municipio, ya que es muy beneficiosa para los intereses de los vecinos. En cuanto al condicionado del Informe de Patrimonio, ¿Qué conlleva esto?

El Presidente dice que el informe no es vinculante porque el que tiene la última palabra es la Comisión de Urbanismo, y que el resto de informes son favorables. El Informe de patrimonio afecta al entorno de la Iglesia, yacimientos históricos y al catálogo. Nosotros queremos incluir una vivienda y desafectar el uso de otra en el catálogo.

James Benyei dice que con esta modificación puntual se benefician vecinos con casas viejas, parcelas vacías etc... ¿Hay Concejales que tengan propiedades en este sector?. A partir de ahora ¿Cuál es el procedimiento?, ¿se lleva a Pleno?. Según la modificación se plantea la construcción de 756 viviendas nuevas, y existen muchos vecinos pendientes de construir, y en esta zona existen pocos aparcamientos y el alcantarillado huele mal.

El Secretario le informa que al ser una modificación de las NN SS, es de interés público general, por lo que no habría incompatibilidad en el voto de Concejales que fueran propietarios de parcelas en este ámbito de actuación. El siguiente paso será aprobarlo en Pleno.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente dice que se está pendiente de construir viviendas multifamiliares más asequibles para los jóvenes, no existe especulación, se acaba con las viviendas en ruinas, se incrementaría el trabajo en el pueblo y se construirían los solares.

Inmaculada Jiménez pregunta ¿si ha variado algo en relación con la aprobación inicial de 2002?. Según un escrito de la Comunidad de Madrid no se ha tenido registro de esta modificación hasta 2009. Creo que es un poco tarde traerlo ahora al pleno. Estoy de acuerdo con las ventajas expuestas. No entiendo el retraso y no tengo el Informe del secretario sobre si esto es legal. Hay que hacer las cosas bien hechas ya que se si aprueba como viene luego la Comunidad de Madrid puede devolverlo porque faltan informes o trámites. Estoy a favor pero necesito el Informe del secretario y del resto de la documentación

El Secretario dice que ha hecho el informe y que el acuerdo deberá de condicionarse al informe de Patrimonio y a la publicación en un diario de ámbito nacional.

El Presidente dice que hay que seguir avanzando y llevarlo a Urbanismo a ver lo que nos dicen.

Inmaculada Jiménez dice que el informe de Secretaria estaba pero no en la carpeta del expediente.

Se pasa el acta a aprobación con el siguiente resultado;

Votos a favor: 5PP, 2PSOE,

Abstenciones: 1CIGS y 1IU

Esta Comisión Informativa de Pleno, por mayoría de los miembros presentes, propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente,

1º.-APROBAR PROVISIONALMENTE la Modificación Puntual Zona 01, Ordenanza Residencial de Casco.

2º.-El presente acuerdo quedará condicionado a la publicación por el plazo de un mes de anuncio en un diario de ámbito nacional, de la presente modificación a efectos de alegaciones, así como de la obtención del informe favorable de la Dirección General de Patrimonio Artístico.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

3º.-Una realizados los trámites anteriores se remitirá el expediente de la Modificación Puntual a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, a efectos de que procedan a la aprobación definitiva de la misma, a tenor de los artículos 57.e) y 61.2 de la Ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

7º.-APROBACION SI PROCEDE, DE LA ACTUACIÓN DE LA "PISCINA MUNICIPAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO VIRGEN DEL ESPINAR" CON CARGO AL PLAN PRISMA 2008-2011.

El Presidente concede la palabra a los Concejales presentes.

Toma la palabra Vicente J. Esteban preguntando ¿si hay dinero?. Le parece muy pero es un acto de campaña electoral y se hará dentro de varios años, ya que no hay dinero. ¿Se reduce mucho la Piscina o las escaleras?. ¿Se va a abrir la piscina?

El Presidente le contesta que si hay dinero, pero que no puedo dar una fecha de terminación de la obra. En cuanto a la obra no se reduce el vaso de la piscina y tengo que ver el tema de las escaleras con el Arquitecto.

James Benyei pregunta ¿si va a pleno?, ya que no he tenido tiempo de verlo.

El Presidente le responde que no va a pleno pero que tiene tiempo esta semana para verlo y proponer propuestas.

James Benyei pide un informe de que como está el tema económico del Plan PRISMA y el remanente que queda para esta obra.

El Presidente le contesta que no esta a su servicio.

Noemí Rodríguez le contesta que del Plan PRISMA queda 1.500.000€ de los que hay que restar 500.000€ para esta obra.

James Benyei pregunta ¿Cuándo se redactó el proyecto?. ¿Ha cobrado el arquitecto?. ¿El coste del proyecto lo paga el Plan PRISMA?.

_____Acta Comisión informativa de Pleno de fecha 13 de abril de 2011_____ 9/13



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente le contesta que no puede concretar cuando se empezó redactar el proyecto. En cuanto a si ha cobrado el arquitecto, todavía no, pero va a cobrar porque estos proyectos están financiados con cargo al Prisma.

Inmaculada Jiménez dice que después de un año sin vestuarios en la piscina esto huele a elecciones. ¿Quedan 1.000.000€ en el Plan PRISMA?. Esto es estupendo pero a última hora seguiremos sin vestuario. Solicito los informes de sanidad de la piscina.

El Presidente dice que no sabe exactamente lo que queda del Plan PRISMA, un millón o un millón doscientos mil euros.

Se pasa el acta a aprobación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5PP, 2PSOE, 1CIGS.

Abstenciones: 1IU

Esta Comisión Informativa de Pleno, por mayoría de los miembros presentes, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la solicitud de Alta de la actuación "Piscina Municipal del Complejo Deportivo Virgen del Espinar" en la D.G. de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid con cargo al Plan PRISMA 2008-2011.

SEGUNDO: Aprobar el Proyecto de Ejecución "Piscina Municipal del Complejo Deportivo Virgen del Espinar" redactado por el arquitecto D. Rafael Martínez Díaz por importe de 521.644,32.

TERCERO: Aprobar la disponibilidad de los terrenos a favor de la Comunidad de la Comunidad de Madrid para que pueda ejecutar la obra de "Piscina Municipal del Complejo Deportivo Virgen del Espinar" en la parcela con referencia catastral nº 2454901VL4125S0001TQ

CUARTO: Aprobar la adecuación del uso de esos terrenos para la construcción de "Piscina Municipal del Complejo Deportivo Virgen del Espinar"

QUINTO: Aprobar con cargo al PRISMA 08-11 los Gastos de Redacción de Proyecto por importe 17.500 euros más IVA.

_____Acta Comisión informativa de Pleno de fecha 13 de abril de 2011_____ 10/13



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SEXTO: Delegar en el Alcalde la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del Acuerdo.

SEPTIMO: Remitir el acuerdo la Dirección General de Cooperación con la Administración Local y Organismos Oficiales para que surta los efectos oportunos.

8º.- APROBACION SI PROCEDE, DE LA ACTUACION CASA DE CULTURA, ESCUELA DE MÚSICA Y AUDITORIO MUNICIPAL CON CARGO AL PLAN PRISMA 2008-2011

El Presidente concede la palabra a los miembros de la Comisión.

Toma la palabra Vicente J. Esteban manifestando que está de acuerdo con que se realicen estas obras, pero que no existe dinero suficiente para hacerlas y que es un acto electoralista.

El Presidente dice que si no hay dinero suficiente con el Plan PRISMA, se hará en varias fases.

James Benyei dice que es un acto electoral, que se trae en el último momento, tanto por la fecha como por el concepto. En el 2009 se presentó por IU una moción sobre un auditorio y el PP votó en contra. ¿Cuándo va a costar cada actuación?

El Presidente dice que no puede confirmar lo que costará cada actuación pero seguro que supera el importe del Prisma. Es un proyecto que habrá que fasear como ya se ha hecho con el Colegio, Instituto, Cementerio, Complejo Deportivo...

Vicente J. Esteban dice que no hay nada.

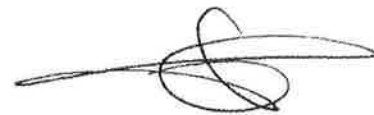
El Presidente le responde que hay un boceto de proyecto.

James Benyei pregunta ¿por qué se ha cambiado de lugar?. Al lado del supermercado no le parece bien, no obstante estamos a favor.

El Presidente le responde porque la parcela tiene equipamiento y aparcamiento y encaja mejor el edificio. La anterior parcela tenía 1.100 m² y el entorno actual 4.000m²



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra



Inmaculada Jiménez dice que está de acuerdo con esta obra, ya que se ha planteado en el pleno en muchas ocasiones. Has defendido que exista un proyecto y ahora solo presentas un boceto. Con un millón de euros no se pueden hacer estas obras, y además es un acto electoral y una chapuza. Me abstengo porque no hay dinero suficiente. ¿Se incluye una biblioteca?. ¿Es compatible?. ¿Es suficiente la parcela?.

Noemí Rodríguez dice que la obra irá por fases y se ha dicho antes.

Se pasa el acta a aprobación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5PP, 2PSOE, 1IU

Abstenciones: 1CIGS

Esta Comisión Informativa de Pleno, por mayoría de los miembros presentes, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la solicitud de Alta de la actuación "CASA DE LA CULTURA, ESCUELA DE MÚSICA Y AUDITORIO MUNICIPAL" en la D.G. de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid con cargo al Plan PRISMA 2008-2011.

SEGUNDO: Aprobar la disponibilidad de los terrenos a favor de la Comunidad de la Comunidad de Madrid para que pueda ejecutar la obra de "CASA DE LA CULTURA, ESCUELA DE MÚSICA Y AUDITORIO MUNICIPAL" en la parcela catastral nº 1852724VL4115S0001EB

TERCERO: Aprobar la adecuación del uso de esos terrenos para la construcción de CASA DE LA CULTURA, ESCUELA DE MÚSICA Y AUDITORIO MUNICIPAL"

CUARTO: Delegar en el Alcalde la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación del Acuerdo.

QUINTO: Remitir el acuerdo la Dirección General de Cooperación con la Administración Local y Organismos Oficiales para que surta los efectos oportunos.

9º.-MOCION DEL GRUPO DE IU SOBRE LAS CIGÜEÑAS

Por parte de James Benyei se informa del contenido de la Moción sobre la retirada de las cigüeñas del tejado de la Iglesia, y que por este motivo se han trasladado a los árboles y torres de la luz. Ha sido una operación ilegal el quitar los nidos del tejado de la Iglesia y

_____Acta Comisión informativa de Pleno de fecha 13 de abril de 2011_____ 12/13



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

poner una malla metálica. Propone crear una comisión de todos los grupos políticos y analizar el expediente de las obras, identificar a las personas que han retirado los nidos, comprobar la ilegalidad de la malla metálica. Los nidos son un interés de tipo turístico para el pueblo y también cultural.

A continuación se pasa a votar la inclusión del presente asunto en el orden del día dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 5PP, 2PSOE, 1IU e 1CIGS.

A continuación se procede a votar la Moción de IU con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1IU e 1CIGS

Votos en contra: 5PP

Abstenciones: 2PSOE.

Esta Comisión Informativa de Pleno por mayoría propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

ACUERDO

NO APROBAR la Moción del Grupo de Izquierda Unida (IU) relativo a las Cigüeñas de la Iglesia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 22,15 horas, de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo. Angel Luis García Yuste

EL SECRETARIO

Fdo. Faustiniانو García Laseca